



03 AGO 2022  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



KATUSHKA TAPIA SOLARI  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 164-2022-INPE/P

Lima, 03 AGO 2022

VISTOS, el Oficio N° D00004-2022-INPE-CE-CAFAE-2022 y el Memorando N° D000001-2022-INPE-CE-CAFAE-2022 de fechas 12 y 22 de julio de 2022, respectivamente, del Comité Electoral del CAFAE-INPE; y, el Memorando N° D000530-2022-INPE-OAJ de fecha 03 de agosto de 2022, conteniendo el Informe N° D000017-2022-INPE-OAJ-VCM, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

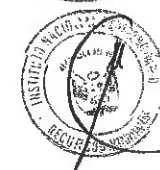
Que, el artículo 147 del Texto Único Ordenado del Código de Ejecución Penal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2021-JUS, establece que el Instituto Nacional Penitenciario es un organismo público ejecutor, rector del Sistema Penitenciario Nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía funcional, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones; constituye un pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 252-2021-INPE/P de fecha 04 de octubre de 2021, se aprobó la Directiva N° DI-009-2021-INPE/URH denominada "Elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del INPE", que en el ítem. 5.3 de su numeral 5 estipula que, *el Comité Electoral Central, elabora el cronograma de actividades del proceso electoral y el correspondiente requerimiento detallado de apoyo logístico necesario para su ejecución, los cuales serán aprobados por el Titular de la Entidad; el CAFAE-INPE asumirá los gastos del proceso electoral;*

Que, por Resolución Presidencial N° 108-2022-INPE/P de fecha 19 de mayo de 2022, se resolvió reconstituir la conformación del Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario (CAFAE-INPE);

Que, mediante Oficio N° D00004-2022-INPE-CE-CAFAE-2022 y Memorando N° D000001-2022-INPE-CE-CAFAE-2022 de fechas 12 y 22 de julio de 2022, respectivamente, el Presidente del citado Comité Electoral propone el cronograma de actividades y el requerimiento de apoyo logístico para el inicio de las acciones a fin de realizar el proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario (CAFAE-INPE), solicitando la aprobación de los mismos mediante acto resolutivo;

Que, con Memorando N° D000530-2022-INPE-OAJ de fecha 03 de agosto de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica remite el Informe N° D000017-2022-INPE-OAJ-VCM, a través del cual señala que la propuesta de aprobación del cronograma de actividades y apoyo logístico para el desarrollo del proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE del INPE formulada por el Presidente del Comité Electoral del CAFAE-INPE 2022, se encuentra enmarcado en la Directiva N° 009-2021-INPE/URH "Elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y



03 AGO 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Katushka Tapia Solari*  
KATUSHKA TAPIA SOLARI  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Estímulo del INPE" aprobada mediante Resolución Presidencial N° 252-2021-INPE/P, por lo que sugiere que los mismos sean aprobados por el Titular de la Entidad conforme a lo dispuesto en el ítem 5.3 del numeral 5 de la mencionada directiva;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo a fin de aprobar el cronograma de actividades, así como el requerimiento de apoyo logístico para la ejecución del proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE-INPE; y,

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo establecido por el Decreto Supremo N° 003-2021-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado del Código de Ejecución Penal y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2003-JUS; el Decreto Legislativo N° 1328 que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario; y la Resolución Suprema N° 063-2022-JUS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el cronograma de actividades del proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE-INPE, el mismo que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR**, el requerimiento de apoyo logístico para la ejecución del proceso electoral para la elección de los representantes de los servidores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE-INPE, el mismo que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER**, al Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE-INPE, la realización de las acciones que sean necesarias para la ejecución del precitado cronograma.

**ARTÍCULO 4°.- PRECISAR**, que corresponde al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario CAFAE-INPE asumir los gastos del proceso eleccionario de conformidad a lo dispuesto en el ítem 5.3 del numeral 5 de la Directiva N° 009-2021-INPE/URH "Elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del INPE" aprobada mediante Resolución Presidencial N° 252-2021-INPE/P y conforme al requerimiento aprobado en el artículo 2 de la presente resolución.

**ARTÍCULO 5°.- DISPONER**, que las unidades orgánicas del Instituto Nacional Penitenciario brinden el apoyo y las facilidades que sean requeridas por el precitado comité para el cumplimiento del cronograma aprobado.





03 AGO 2022  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Katushka Tapia Solari*  
KATUSHKA TAPIA SOLARI  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

## Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 164-2022-INPE/P

**ARTÍCULO 6°.- DISPONER** a la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución y sus anexos en la página web institucional ([www.gob.pe/inpe](http://www.gob.pe/inpe)).

**ARTÍCULO 7°.- DISTRIBUIR** copia de la presente resolución a los integrantes del mencionado comité electoral, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Sistemas de Información y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines a que hubiere lugar.

**Regístrese y comuníquese.**

*Omar Mauricio Méndez Irigoyen*  
OMAR MAURICIO MÉNDEZ IRIGOYEN  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO





03 AGO 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Katushka Tapia Solari*  
KATUSHKA TAPIA SOLARI  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

### ANEXO I

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – CAFAE-INPE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL		
Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria	15 a 21 de agosto de 2022
2	Inscripción de listas de candidatos	22 al 26 de agosto de 2022
3	Calificación de listas de candidatos	31 de agosto y 1 de septiembre de 2022
4	Publicación de listas inscritas	2 de septiembre de 2022
5	Presentación de tachas de listas	5 y 6 de septiembre de 2022
6	Resolución de tachas de listas	7 y 8 de septiembre de 2022
7	Publicación de listas hábiles	9 de septiembre de 2022
8	<b>Acto de votación</b>	<b>21 de septiembre de 2022</b>
9	Publicación de lista ganadora	22 de septiembre de 2022
10	Informe final y reconocimiento	26 de septiembre de 2022



Firmado digitalmente por MACHADO  
GARCIA Ada Lea FAU 20131370050  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.08.2022 15:53:36 -05:00



Firmado digitalmente por ACERO  
ROJAS Luis Alberto FAU  
20131370050 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.08.2022 15:38:10 -05:00



Firmado digitalmente por IBÁÑEZ  
MENDEZ Edmundo Sigfredo FAU  
20131370050 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.08.2022 18:45:07 -05:00

03 AGO 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Katushika Tapia Solari*  
**KATUSHIKA TAPIA SOLARI**  
 Gerente General  
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

## ANEXO II

**REQUERIMIENTO DE RECURSOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – CAFAE-INPE**

REQUERIMIENTO DE RECURSOS PARA EL PROCESO ELECTORAL			
Nº	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Materiales de escritorio	Para la adquisición de papel bond, lapiceros, sobres de manila, USB, etc., necesarios para el proceso electoral.	S/ 2,000.00
2	Courier	Para el servicio de traslado de materiales y/o documentación a los órganos y unidades orgánicas de la sede central, oficinas regionales, otra persona natural o jurídica que participe del proceso electoral.	S/ 1,000.00
3	Movilidad local	Para la realización de coordinaciones locales con las diferentes entidades competentes (ONPE, CAFAE, etc.), y/o adquisición de bienes y servicios necesarios para el proceso electoral.	S/ 700.00
4	Publicidad (afiches, banners, otros)	Para difundir la realización de las elecciones, a fin de que los trabajadores de la entidad puedan emitir su derecho a voto, impresión de padrones, cédulas de votación, y actas electorales; así como dar a conocer la postulación de los representantes de los trabajadores de CAFAE-INPE.	S/ 5,000.00
5	Gastos de alimentación y/o refrigerio	Para solventar los gastos de refrigerio y/o alimentación durante el proceso electoral.	S/ 500.00
6	Otros gastos	Para solventar gastos imprevistos y necesarios para desarrollar el proceso electoral.	S/ 800.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 10,000.00</b>



Firmado digitalmente por MACHADO GARCIA Ada Lea FAU 20131370050 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 02.08.2022 15:54:05 -05:00



Firmado digitalmente por ACERO ROJAS Luis Alberto FAU 20131370050 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 02.08.2022 15:38:37 -05:00



Firmado digitalmente por IBÁÑEZ MENDEZ Edmundo Sigfredo FAU 20131370050 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 02.08.2022 16:45:46 -05:00